



PS/2333

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-1-0000120

Montevideo, 04 MAR. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en misión oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del Doctor Ernesto Liotti, para participar del ejercicio "La investigación criminal y el juicio simulado sobre el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear" (ICSANT), desde el 3 hasta el 5 de marzo de 2026;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna para el Estado por estar los costos a cargo del Gobierno de Canadá;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación en el citado ejercicio del representante del Ministerio de Defensa Nacional propuesto, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento técnico-profesional del equipo ministerial y afianzar los vínculos de cooperación y relacionamiento con los países del Cono Sur y la región;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

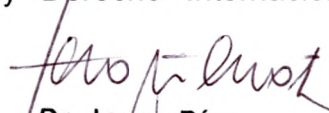
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designase en misión oficial, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, al Doctor Ernesto Liotti, para participar del ejercicio "La investigación criminal y el juicio simulado sobre el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear" (ICSANT), desde el 3 hasta el 5 de marzo de 2026.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario. Cumplido archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República